



Curicó, Octubre de 2021

Estimado(a) Apoderado(a):

Junto con saludarle y desearle que esté muy bien, especialmente de salud en este año, en que el paso de Dios se manifestó con una pandemia, que ha significado desconcierto, preocupación, temor y otras dificultades en diversas áreas de nuestra vida. A continuación, damos a conocer el Calendario de Finalización para ordenar las fechas importantes que usted debe conocer.

CALENDARIO ACTIVIDADES DE FINALIZACIÓN AÑO ESCOLAR.

02 al 12 de Noviembre: Entrega de Formularios para postulación a Beca año 2022

25 de Noviembre: **ULTIMO DÍA PARA REALIZAR PAGOS VIA TRANSFERENCIAS**, luego de éste día los pagos DEBEN SER REALIZADOS DE MANERA PRESENCIAL.

30 de Noviembre Último plazo para pago de Cuotas de Colegiatura presencial

23 de Noviembre a 03 de Diciembre: Recepción de Formulario de Postulación a Beca año 2022

02 de Diciembre Matrícula alumnas en práctica ADMINISTRACIÓN y retiro de Documentos de dicho curso. (9.00 A 12.00 Hrs.)

03 de Diciembre Matrícula alumnas en práctica CONTABILIDAD y retiro de Documentos de dicho curso y CIENTÍFICO HUMANISTA. (9.00 a 12.00 Hrs)

14 de Diciembre: Retiro documentos de las alumnas que se retiran del Establecimiento (9.00 a 12.00 Hrs.)

PROCESO DE MATRICULA

En consideración a nuestra emergencia sanitaria, hemos debido regular el aforo en nuestro Establecimiento, por lo cual por este año, el proceso está calendarizado como continúa:

15 de Diciembre Proceso de Matrícula Prekinder, 3° y 4° Básicos 2022

16 de Diciembre Proceso de Matrícula Kinder y 4° Medios 2022

17 de Diciembre Proceso de Matrícula 7mos, 8° Básicos y 3° medios 2022

20 de Diciembre Proceso de Matrícula 5°, 6° Básico y 1° Medios 2022

21 de Diciembre Proceso de Matrícula 2° Medios 2022

22 de Diciembre Proceso de Matrícula 1° y 2° Básico 2022

EL HORARIO DE MATRICULA DE CADA DIA ES DE 9.00 A 12.00 HRS

Por otra parte, el Ministerio de Educación Estableció como fechas de matrícula del 15 al 27 de Diciembre, por lo tanto solicitamos encarecidamente que se ciña al día y horario que se ha señalado en la presente circular para que de esta manera el desarrollo del proceso de matrícula para el año escolar 2022, pueda ser eficiente y seguro.

El monto a Cancelar por este año son:

\$ 3.000 Centro de Estudiantes

\$ 20.000 Centro de Padres

\$ 3.500.- (matrícula, sólo en Educación Media)

El Centro de Padres y Apoderados comunica que este año solicitará la cuota anual voluntaria, aporte de \$ 20.000 pesos que no se recauda desde el año 2019. Los fondos reunidos han permitido realizar diferentes inversiones y gestiones que van en directo beneficio de las alumnas, como son la instalación de aires acondicionados en todas las aulas del establecimiento. Además, gracias a los dineros reunidos y ahorrados se logró entregar ayudas monetarias a familias de la comunidad Santa Marta que han enfrentado dificultades económicas durante la pandemia.

Así también le recordamos que si no realiza su proceso de matrícula en los plazos que fija el Ministerio de Educación, **su vacante queda a disposición de dicho Ministerio, y pierde el cupo en nuestro Establecimiento, ya que no tenemos la facultar de revertir dicha situación.**

Como una forma de resguardar aún más su seguridad sanitaria, se han establecido las siguientes medidas que deben ser cumplidas a cabalidad.

- Venir sólo el apoderado a realizar dicho trámite, sin ningún acompañante
- Usar mascarilla
- Al ingresar pasar por los pórticos sanitarios
- Esperar en los accesos correspondientes, respetando la distancia física
- Traer lápiz azul para la realización de la firma
- Considerar que para realizar el trámite tiene que conocer los siguientes datos: Nombre completo, Rut y fecha de nacimiento de la alumna a matricular; nombre completo, rut, domicilio, correo electrónico, teléfono de contacto y teléfono de emergencia del apoderado
- Por otra parte, si tiene alguna situación pendiente y deba realizar algún trámite de pago en Secretaría, hacerlo antes de pasar a la realización del trámite de matrícula.

Se adjunta a la presente información, la circular de Financiamiento Compartido año 2022, para dar cumplimiento a la normativa vigente.

Con el deseo que este último período del año 2021, sea para usted un tiempo vivido en la fe y en la esperanza de que el Señor y María Santísima le de fuerza tanto en lo familiar, como en lo laboral y le conceda recuperación en la salud a todos aquellos que hayan aquejados por el COVID -19, se despide en la esperanza,



SOR ALEJANDRA SEGOVIA DIAZ
Directora



Curicó, Octubre del 2021

CIRCULAR SOBRE CUOTA FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2022

Estimado Apoderado:

Como ya es de su conocimiento el "Instituto Santa Marta", esta integrado al Sistema de Financiamiento Compartido y como se acerca la finalización del Año Escolar, me es grato saludarle y agradecer el compromiso y preocupación en la formación de su hija, especialmente estos años en que nos ha golpeado la incertidumbre de la Pandemia COVID 19. Hoy me permito comunicarle que :

I.- En conformidad a lo dispuesto por el Art. 26 del D.F.L. N°2/96 y modificaciones Ley19.532/97 y en cumplimiento con las normas legales vigentes que regulan el Sistema de Financiamiento Compartido, que aplica el Establecimiento, Le informo que:

I. 1.- durante el año **2021**, el Ministerio de educación fijó la colegiatura para nuestro Establecimiento en **10 cuotas de 1,1395 UF**. Para el año 2022 el valor de la colegiatura **se cobrará en 10 cuotas desde Marzo a Diciembre, con un tope Máximo de 1,27534 UF**. El Valor de la MATRICULA (Ed. Media) será el que fije el Ministerio de Educación. Por lo tanto, para el año 2021 el valor referencial, debiese ser igual o inferior a lo que sigue

- **1º Nivel de Transición (Pre-Kinder) a 4º Año Medio 10 cuotas de un tope máximo de 1,27534 UF (según lo determine el Ministerio de Educación en resolución que será emitida con plazo máximo Enero del año 2022) , Y que le será comunicado oportunamente en Marzo.**
- **Se cancelan las cuotas mensualmente entre el 1º y 10 de cada mes.**

I.2.-La mensualidad la calcula el Ministerio, de acuerdo a lo señalado en ley de Inclusión, congelando el cobro del Financiamiento Compartido al 1º de Agosto del Año 2015 y transformándolo en UF según consta en la Resolución Exenta N° 1441 (21/08/2015) emanada de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en donde se establece la UF correspondiente.

	AÑO 2022
Pre-Kinder a 4º Medio	La que fije el Ministerio de Educación, en la resolución respectiva en un plazo no mayor a Enero del año 2022 (Referencia 10 cuotas de un tope máximo de 1,27534 UF)

Por otra parte, se informa que la tabla anterior queda sujeta a modificaciones para los años venideros, en consideración que el Establecimiento decidiera acogerse a la Subvención de Gratuidad del Ministerio de Educación (Ley 20.845). Al respecto, informo que el Colegio será gratuito cuando los montos que se perciban por conceptos de subvención de gratuidad sean equivalentes a los dineros que se reciben por Financiamiento Compartido.

II.1 Además, comunico a usted: Que el colegio posee sistema de Becas, por lo tanto quienes no se encuentran en condiciones de cancelar dichas cuotas pueden solicitar Beca Total o Parcial por su pupila para el Año Escolar 2022. Los formularios para solicitar Beca se entregarán durante el mes de Noviembre, a quienes cumplan con los requisitos estipulados en el Reglamento de Becas, el cual se encuentra publicado en nuestra página web. El plazo para entregar postulaciones a Becas vence los primeros días de Diciembre del año en curso.

II.2 Dichas exenciones o rebajas serán asignadas de acuerdo al Reglamento Interno de Becas. Sin embargo, le recordamos que todos los aportes que se reciban, están destinados a mejorar las condiciones de Aprendizaje y Bienestar de su pupila. En cumplimiento a lo que establece la Ley le recordamos también que en la **Comuna existen otros Colegios donde usted podrá matricular a su pupila sin costo alguno.**

III. Recuerdo, además, que el Centro General de Padres y Apoderados ha trabajado generosamente buscando implementar proyectos en beneficio de las alumnas. La principal fuente de ingresos es la cuota anual por apoderados la que es optativa y voluntaria. Ésta tiene un valor actual de \$20.000.

Sin otro particular, se despide atentamente,


SOR EDITH SEGOVIA DIAZ
DIRECTORA
